



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 534/02

Salta. 12 SET 2002
Expediente N° 878/00

VISTO:

La Resolución Interna N° 302/01, mediante la cual se aprueba la realización del Curso de Postgrado de Psiquiatría Forense, en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Salta y la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la cláusula Sexta del Protocolo firmado oportunamente corresponde designar un coordinador

Que el tema ha sido analizado en el seno del Consejo Directivo de esta Facultad, obteniéndose consenso para designar a la Dra. María Calderoni como Coordinadora del Curso de Postgrado de Psiquiatría Forense.

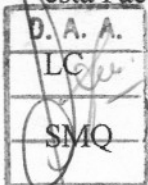
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 05/01 del 12/06/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tener por Designada a la Dra. María CALDERONI, L.C. 3.180.450 como Coordinadora del Curso de Postgrado de "Psiquiatría Forense", realizado en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Salta y la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta.

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Escuela de la Magistratura, Dra. Calderoni, y sigan las presentes a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud